



39570 - El velo de la mujer musulmana, ¿debe ser negro?

Pregunta

¿Está prohibido que la mujer use ropas coloridas aún si cumplen las condiciones de cobertura? Si está prohibido, ¿hay algún reporte o verso que pruebe eso? ¿Qué significa decir que “la mujer no debe emperifollarse”?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Las condiciones que debe reunir el velo islámico ya han sido explicadas en la respuesta a la pregunta No. [6991](#).

No es una de estas condiciones que deba ser negro. La mujer puede usar lo que quiera, en tanto no use algo que sea exclusivo de los hombres, y no use ropas extravagantes adornadas y decoradas de tal forma que llame la atención de los hombres, a causa del significado general del verso (traducción del significado):

“Y diles a las creyentes que recaten sus miradas, se abstengan de cometer obscenidades, no muestren de sus arreglos y adornos más de lo que está a simple vista [como lo que usan sobre el rostro, las manos y las vestimentas], cubran sus pechos con sus velos” (An-Nur, 24:31).

Este significado general incluye la vestimenta exterior, si está decorada. Abu Dawud (565) narró de Abu Hurairah que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No impidan a las mujeres asistir a las casas de Dios (las mezquitas), pero que concurran sin adornos”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Irwa’ al-Galíl, 515.

Dice en ‘Awn al-Ma’bud:

“‘Sin adornos’, significa sin usar perfume... se les ha ordenado salir así y está prohibido llevar



perfume, para que no provoquen los deseos de los hombres. También incluye otras cosas que están prohibidas y que provocan deseo, tales como ropas con adornos llamativos y caros”.

Lo que la mujer debe hacer si está frente a hombres ajenos a su familia es evitar las ropas decoradas y adornadas llamativamente, que atraigan la mirada de los hombres.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 17/100:

“No es permisible para la mujer salir con ropas decoradas que atraigan la mirada de los hombres, porque esto es una tentación”.

También dice en las páginas 17/108-109:

“Usar ropas negras no es algo imperativo para las mujeres musulmanas. Ellas pueden usar cualquier color siempre y cuando no se vistan igual que los hombres, y no llamen la atención para provocar deseo en ellos.

Muchas mujeres eligen vestir el negro, no porque sea obligatorio sino porque es el más alejado de todo adorno. Hay reportes que indican que las mujeres de los compañeros del Profeta solían vestir de negro. Abu Dawud (4101) narró que Umm Salamah dijo: “Cuando las palabras “Y diles a las creyentes que recaten sus miradas, se abstengan de cometer obscenidades, no muestren de sus arreglos y adornos...” (an-Nur 24:31) fueron reveladas, las mujeres de los medinenses salieron como si tuvieran cuervos en sus cabezas, a causa de sus vestimentas...”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijo (17/110): “Esto debe entenderse como significando que las ropas eran de color negro”.

Y Allah sabe más.